

Pachuca, Hgo., a 23 de diciembre de 2020.

## **Aprueban 33 cuotas y tarifas para igual número de organismos operadores de agua**

Durante la sesión ordinaria de este miércoles, las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del estado de Hidalgo aprobaron los 33 dictámenes correspondientes a igual número de organismos operadores de agua municipales en la entidad, mismos que fueron emitidos por la Primera Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Las aprobaciones, para el Ejercicio Fiscal 2021, consideran los organismos de Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Calnali, El Cardonal "Mohai", Chapantongo, Cuauhtepac de Hinojosa, Huasca de Ocampo, Huautla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan.

Así como Jacala de Ledezma, Mixquiahuala, Nopala de Villagrán, Progreso de Álvaro Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tecozautla, Tepeji del Río, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Zimapán,

Se mencionó que, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción II y 37 fracción III de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, la Comisión de Agua y Alcantarillado los municipios citados, elaboraron el anteproyecto de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, ajustándose a las disposiciones legales en la materia, mismas que fueron sometidas a consideración por la Junta de Gobierno de los referidos organismos operadores municipales.

También, se señaló que, los Organismos Operadores Municipales, tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, los cuales regularán y obtendrán sus ingresos conforme a lo dispuesto en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, de conformidad con las Cuotas y Tarifas que para su funcionamiento apruebe el Congreso del estado.

Las y los diputados integrantes de la comisión legislativa, con el objeto de analizar y evaluar las propuestas de los citados organismos operadores, estudiamos y revisamos el proyecto de Cuotas y Tarifas con el propósito de dictaminar, cuáles son los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación que permitan impulsar la eficiencia y fortalecer la infraestructura existente, así como para brindar servicio eficiente y de calidad a los usuarios, se explicó.

En tanto, también se aprobó exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a celebrar un convenio con el Gobierno del estado de Hidalgo, como el denominado "Adiós a tu deuda" realizado con el estado de Tabasco, así como establecer la tarifa eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos 1F en la totalidad de la zona de la Huasteca Hidalguense.

### **PROPUESTAS LEGISLATIVAS**

En el desarrollo de los trabajos de la sesión ordinaria 162 de la LXIV Legislatura de Hidalgo, el integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, planteó modificar la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo.



Mencionó que la propuesta tiene como objetivo combatir la prevalencia del sobrepeso, obesidad y las enfermedades que se derivan de estas afecciones mediante la profesionalización de la enseñanza de la cultura física y el deporte en el estado de Hidalgo.

Por su parte, la diputada integrante de la bancada del Partido Morena, Lucero Ambrocio Cruz, pidió se reforme la Ley Orgánica Municipal en razón de que se garantice que las y los ciudadanos de las demarcaciones municipales tengan acceso, mediante un ejercicio de transparencia, a la información pública que se analiza y discute en las sesiones de los Ayuntamientos, ello por medio de la transmisión en vivo de las sesiones a través de las plataformas digitales con las que se cuenten.

“Esta propuesta de decreto, en resumidas cuentas, representa un pequeño paso más hacia lograr gobiernos abiertos desde al ámbito municipal, acerca a la población a los asuntos de interés general que ocurren en los Ayuntamientos y funciona como un incentivo a lograr una administración pública municipal eficaz y eficiente, por la cual se pueda aspirar a una evaluación con base a resultados”, dijo.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Víctor Osmind Guerrero Trejo, notificó que la siguiente convocatoria para las y los integrantes del Congreso del Estado de Hidalgo para realizar la 163 sesión ordinaria, se notificará oportunamente.

